

5870

1670 104429

SECCIÓN 1^{ra} N°

2673

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES, 20 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 8833 del 21 de diciembre de 2017, que puso en vigencia el programa **Fomento de las Organizaciones Comunitarias 2018**; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1483 del 08 de marzo de 2018; correo electrónico de fecha 14 de abril de 2018, donde se señala reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

- 1.- REDÚCESE el monto del programa **Fomento de las Organizaciones Comunitarias 2018**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 8833 del 21 de diciembre de 2017, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1 ^a N° 8833 del 21/12/2017	Aprueba	\$ 936.011.000.-
Decreto Sección 1 ^a N° 1483 del 08/03/2018	Reduce	-\$ 401.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		004	Organizaciones Comunitarias	-\$ 20.000.000
Programas Sociales				
Total				\$ 915.610.000

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 8833 del 21 de diciembre de 2017 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes